



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

0823

RESOLUCIÓN N° C.G.E.  
Expte. Grabado N° (1788845).-

PARANÁ; 13 ABR 2016

**VISTO:**

La Resolución N° 4753 C.G.E. de fecha 04 de diciembre de 2015; y

**CONSIDERANDO:**

Que por la misma se incorpora al Registro Provincial de Evaluadores, para la Conformación de los Consejos Evaluadores por el término de dos (02) años calendario, para realizar la evaluación de títulos y antecedentes en los concursos para cubrir suplencias en horas cátedra y cargos iniciales del Nivel Superior, en las Instituciones dependientes de la Dirección de Educación Superior, a los Profesores que figuran en el Anexo de la precitada Resolución;

Que el Artículo 7° de la Resolución N° 2834/09 C.G.E. establece que Jurado de Concursos del Organismo realizará la evaluación de aspirantes que integrarán el Registro Provincial de Evaluadores, exhibiéndolo para su consulta, luego de aprobado, en la página web del Consejo General de Educación;

Que se determinó como fecha de exhibición para su consulta, diez (10) días hábiles a partir del 11 de febrero del corriente año;

Que Jurado de Concursos informa que corresponde incorporar a la docente Graciela Inés ÁLVAREZ a la nómina de docentes aprobada por Resolución N° 4753/15 C.G.E.;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

**EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Ampliar el Anexo de la Resolución N° 4753 C.G.E. de fecha 04 de diciembre de 2015, incorporando al Registro Provincial de Evaluadores, a la docente que se menciona a continuación y conforme se detalla:

Apellido y Nombres	D.N.I.	Inscripta en Departamentos
ÁLVAREZ, Graciela Inés	17.278.001	Paraná - Diamante - La Paz

////



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

0823

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

Expte. Grabado N° (1788845).-

////

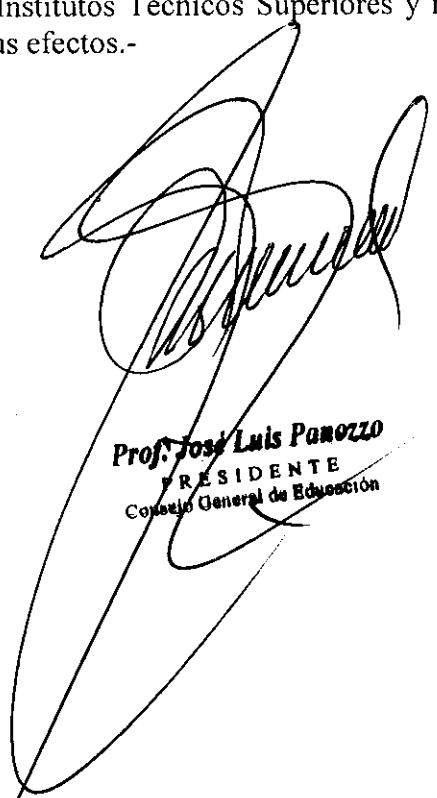
**ARTÍCULO 2°.-** Registrar, comunicar y remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Educación Superior, Dirección de Gestión Presupuestaria y Contable, Dirección de Ajustes y Liquidaciones, Dirección de Recursos Humanos, Coordinación de Informática y Sistemas, Centro de Documentación e Información Educativa, Departamentos: Presupuesto, Auditoría Interna, Direcciones Departamentales de Escuelas, Institutos Superiores de Formación Docente, Institutos Técnicos Superiores y remitir las actuaciones a la Dirección de Educación Superior a sus efectos.-

//LEV.-

ES COPIA

  
Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE  
VOCAL  
Consejo General de Educación

  
Mg. MARCELA MANGEÓN  
VOCAL  
Consejo General de Educación

  
Prof. José Luis Panozzo  
PRESIDENTE  
Consejo General de Educación

Lic. PATRICIO M. TORRES  
Director de Despacho  
Consejo G ral de Educación